



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00934372- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido en la nota NO--2026-00050778-UNC-MATL#FP, presentada por la directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL), solicitando establecer los montos para cursos y seminarios abiertos para estudiantes externos a la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la MaTPsiL, Dra. Mariana Elisa Gómez, informó el monto actualizado de los aranceles para cursos y seminarios abiertos a estudiantes externos a la Carrera. Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los aranceles de cursos y seminarios abiertos para estudiantes externos nacionales y extranjeros según el siguiente detalle:

- Cursos para estudiantes externos nacionales: \$160.000 (ciento sesenta mil pesos argentinos).
- Cursos para estudiantes externos extranjeros: \$300.000 (trescientos mil pesos argentinos).
- Seminarios optativos para estudiantes externos nacionales: \$120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos).
- Seminarios para estudiantes externos extranjeros: \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

